

Continuación Resolución No. 16-0059 7-NOVIEMBRE-2024

"Por la cual se autorizan la adopción del régimen "Libertad Regulada" y las tarifas del establecimiento educativo privado LICEO AVENIDA LAS AMÉRICAS con código DANE 311001016984 para el año lectivo 2025"

ARTÍCULO SEGUNDO. TARIFA PARA TODOS LOS GRADOS AUTORIZADOS. Autorícese al establecimiento educativo LICEO AVENIDA LAS AMÉRICAS, cuyo primer grado autorizado es prejardín, las tarifas por concepto de matrículas y pensiones para el año de 2025 en los siguientes valores:

GRADO	TARIFA ANUAL MATRÍCULA MÁS PENSIÓN	VALOR MÁXIMO DE MATRÍCULA
Prejardín	\$12.500.000	\$1.250.000
Jardín	\$12.069.766	\$1.206.977
Transición	\$12.069.766	\$1.206.977
1	\$12.069.766	\$1.206.977
2	\$11.956.780	\$1.195.678
3	\$11.956.780	\$1.195.678
4	\$11.956.780	\$1.195.678
5	\$11.792.374	\$1.179.237
6	\$10.853.700	\$1.085.370
7	\$9.979.516	\$997.952
8	\$9.979.516	\$997.952
9	\$7.202.150	\$720.215
10	\$7.186.528	\$718.653
11	\$4.299.478	\$429.948

PARÁGRAFO. El valor de la matrícula no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual autorizada. El cobro de la pensión podrá hacerse en mensualidades o en periodos mayores que no superen el trimestre y deberá fijarse en el manual de convivencia.

Continuación Resolución No. 16-0059 7-NOVIEMBRE-2024

"Por la cual se autorizan la adopción del régimen "Libertad Regulada" y las tarifas del establecimiento educativo privado LICEO AVENIDA LAS AMÉRICAS con código DANE 311001016904 para el año lectivo 2025"

ARTÍCULO TERCERO. COBROS PERIÓDICOS. Autorícense los cobros periódicos que se relacionan a continuación:

Niveles	Alimentación	Transporte	Alojamiento	Otro
Proescolar	0	0	0	0
Primaria	0	0	0	0
Secundaria	0	0	0	0
Media	0	0	0	0

Estos cobros serán de voluntaria aceptación por parte de los padres de familia. El establecimiento no podrá obligarlos a adquirir estos servicios con un proveedor determinado, incluyendo el mismo establecimiento.

ARTÍCULO CUARTO. OTROS COBROS PERIÓDICOS. Autorícense otros cobros periódicos para el año 2025 por los conceptos que a continuación se presentan:

Concepto	Valor
Derechos de Grado (11°)	\$241.472
Salidas Escolares y Convivencias	\$240.000
Agenda Escolar	\$61.674
Carné Estudiantil	\$17.119
Constancias y certificaciones, diligenciamiento de formatos caja de compensación	\$12.068
Seguro Contra Accidentes (voluntario)	\$18.000

Los otros cobros deben corresponder a servicios que apoyen el desarrollo integral y complementen el Proyecto Educativo Institucional, y no pueden incluir servicios comunes y obligatorios, los cuales están contemplados en la tarifa de matrícula y pensión. Estos cobros deben establecerse expresamente en el Manual de Convivencia, con sus correspondientes valores y forma de pago. El Manual de Convivencia